

RESOLUCIÓN Nº 134 /2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE BECAS PARA LA MAESTRÍA EN AGRICULTURA SOSTENIBLE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, EN EL MARCO DEL INSTRUMENTO "INCENTIVOS PARA LA FORMACIÓN DE INVESTIGADORES EN POSGRADOS NACIONALES", DEL PROGRAMA PROCIENCIA II.

Asunción, 9 de abril de 2025.

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley Nº 2.279 de fecha 07 de noviembre de 2003 "QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 1º, 2º, 3º, 5º, 6º, 7º, 8º, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21 Y 22 Y AMPLIA LA LEY Nº 1028/97 "GENERAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA", que en su artículo Nº 7 inciso q) establece: "fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad por medio de mecanismos de incentivos a instituciones, empresas y personas".

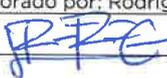
La Ley Nº 4.758 de fecha 21 de setiembre de 2012 "Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación".

La Resolución CAFEEI Nº 11, de fecha 15 de junio de 2021 "Por la cual se aprueba la propuesta "Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología - PROCIENCIA II".

La Resolución C.A.F.E.E.I. Nº 17, de fecha 10 de diciembre de 2024 "Por la cual se aprueban las modificaciones realizadas al Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología - PROCIENCIA II, presentada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología".

El Memorándum DP-DGAF Nº 27/2025, de fecha 24 de febrero de 2025, del Departamento de Presupuesto de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el cual se informa la disponibilidad presupuestaria 2025 de los instrumentos para el Componente Fortalecimiento del capital humano para la I+D, del programa PROCIENCIA II.

La Resolución CONACYT Nº 590, de fecha 08 de noviembre de 2024 "Por la cual se aprueba la Guía de Bases y Condiciones, la proforma de contrato y el lanzamiento de la segunda convocatoria de Incentivos para la Formación de Investigadores en Posgrados Nacionales, correspondiente al Componente II - Fortalecimiento del Capital Humano para la I+D, en el marco del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología - PROCIENCIA II".

Elaborado por: Rodrigo Romero	Verificado por: Diego Molinas	Nº
		SUME25-295



RESOLUCIÓN N° 134 /2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE BECAS PARA LA MAESTRÍA EN AGRICULTURA SOSTENIBLE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, EN EL MARCO DEL INSTRUMENTO "INCENTIVOS PARA LA FORMACIÓN DE INVESTIGADORES EN POSGRADOS NACIONALES", DEL PROGRAMA PROCIENCIA II.

El Decreto N° 3248/2025, de fecha 27 de enero de 2025, "Por la cual se reglamenta la Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2025" en su Artículo 140 dispone: "Establécese que los OEE que cuenten con créditos programados en el OG 841, no podrán realizar nuevas asignaciones de becas sin contar previamente con la autorización expresa del Consejo Nacional de Becas, dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias, que deberá analizar de manera específica, en cada caso, las becas que serán otorgadas por cada Entidad, de forma a garantizar el acceso equitativo a las mismas"

El Acta de sesión N° 681, de fecha 04 de febrero de 2025 del Consejo del CONACYT, en el cual se aprueba la adjudicación de becas para la Maestría en Agricultura Sostenible (BCAS09) Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este.

La Resolución Consejo Nacional de Becas N° 2, de fecha 1 de abril de 2025 "Por la cual se aprueba la nómina de beneficiarios de las becas CONACYT 2025, adjudicados en el marco del instrumento "Incentivos para la Formación de Investigadores en Posgrados Nacionales" del Componente II "Fortalecimiento del Capital Humano para la I+D del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología (PROCIENCIA II)".

El Decreto Presidencial N° 636/2023 de fecha 2 de noviembre de 2023 "Por el cual se nombra al D.Sc. Benjamín Barán con CI N° 494.095 como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, RESUELVE:

Art. 1° APROBAR la adjudicación de becas, para la Maestría en Agricultura Sostenible de la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este, que se detalla a continuación:

N°	Código	Nro. de cédula identidad	Nombre y apellido	Tipo de beca	Monto beca en guaraníes
1	BCAS09-3	4.843.588	Liz Fernanda Romero	Beca completa + Asignación única de instalación.	₡ 111.000.000

Elaborado por: Rodrigo Romero	Verificado por: Diego Molinas	N°
		SUME25-295

RESOLUCIÓN Nº 134 /2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE BECAS PARA LA MAESTRÍA EN AGRICULTURA SOSTENIBLE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, EN EL MARCO DEL INSTRUMENTO "INCENTIVOS PARA LA FORMACIÓN DE INVESTIGADORES EN POSGRADOS NACIONALES", DEL PROGRAMA PROCIENCIA II.

Nº	Código	Nro. de cédula identidad	Nombre y apellido	Tipo de beca	Monto beca en guaraníes
2	BCAS09-40	5.749.944	Ricardo Agustín Godoy Franco	Beca completa + Asignación única de instalación.	₡ 111.000.000
3	BCAS09-64	7.483.042	Dahiana Elizabeth Sanabria García	Beca completa	₡ 108.000.000
4	BCAS09-68	6.895.421	Lissandri Luján Aquino Miltos	Beca completa	₡ 108.000.000
5	BCAS09-69	5.444.571	Nidia Paloma Colman Esquivel	Beca completa + Asignación única de instalación.	₡ 111.000.000
6	BCAS09-72	5.033.708	Romina Vera Ruiz Díaz	Beca completa + Asignación única de instalación.	₡ 111.000.000
7	BCAS09-73	3.750.580	Ana Elizabeth Mendoza Chávez	Beca completa	₡ 108.000.000
8	BCAS09-106	4.589.744	Joel Rodrigo Giménez Arrúa	Beca completa	₡ 108.000.000
9	BCAS09-109	4.486.517	Francisco Adrián Vera López	Beca completa + Asignación única de instalación.	₡ 111.000.000
10	BCAS09-110	4.476.978	Elva María Matto de Galeano	Beca completa	₡ 108.000.000
11	BCAS09-118	6.225.933	Enrique Diosnel Cantero Maldonado	Beca completa	₡ 108.000.000
12	BCAS09-126	5.395.625	Marga Belén Gómez Garay	Beca completa	₡ 108.000.000
13	BCAS09-5	5.425.008	Antonia Mirtha Elizabeth Merlos Otazú	Beca completa	₡ 108.000.000
14	BCAS09-129	5.786.874	Pedro Gabriel Gamarra Alfonso	Beca completa	₡ 108.000.000



Elaborado por: Rodrigo Romero	Verificado por: Diego Molinas	Nº
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	SUME25-295



RESOLUCIÓN N° 134/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE BECAS PARA LA MAESTRÍA EN AGRICULTURA SOSTENIBLE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, EN EL MARCO DEL INSTRUMENTO "INCENTIVOS PARA LA FORMACIÓN DE INVESTIGADORES EN POSGRADOS NACIONALES", DEL PROGRAMA PROCIENCIA II.

N°	Código	Nro. de cédula identidad	Nombre y apellido	Tipo de beca	Monto beca en guaraníes
15	BCAS09-57	7.205.987	Fernando Ariel Delvalle Quiñónez	Beca completa + Asignación única de instalación.	₡ 111.000.000
16	BCAS09-51	4.263.278	Fernando Elías Segovia	Beca completa	₡ 108.000.000
17	BCAS09-111	4.228.194	Jessica María Garay Ocampos	Beca académica	₡ 20.000.000
18	BCAS09-128	4.853.996	Rossana Natividad Cardozo Cáceres	Beca completa	₡ 108.000.000
19	BCAS09-81	5.473.279	Luz María González Escobar	Beca completa	₡ 108.000.000
20	BCAS09-108	4.988.431	Néstor Rodrigo Godoy Montes	Beca completa + Asignación única de instalación.	₡ 111.000.000

Art. 2º AUTORIZAR el financiamiento de la adjudicación con cargo al presupuesto del CONACYT, según estructura, Clase de programa 001: Programa Central, Programa: 1 Programa Central, Proyecto: 42 Transferencia PROCIENCIA II, Componente 2: Fortalecimiento del Capital Humano para la I + D, Objeto de Gasto 841 - Becas, Fuente de financiamiento 30-76 Recursos institucionales.

Art. 3º ENCOMENDAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar los trámites administrativos requeridos para la transferencia de los fondos.

Art. 4º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

D.Sc. Benjamín Barán, Ministro
Presidente del CONACYT



Elaborado por: Rodrigo Romero	Verificado por: Diego Molinas	N°
		SUME25-295